

**Comité de educación antidopaje.**  
**Organización Nacional Antidopaje del Uruguay (ONAU).**  
**Secretaría Nacional del Deporte – Fundación Deporte Uruguay.**



**Dr. Santiago Beretervide.**

Fiscal antidopaje, Titular del Comité de educación ONAU.

**¿Qué es una autorización de uso terapéutico?.**

Como atleta, se puede estar enfermo o estar en una condición que requiera una medicación en particular.

Si esta medicación aparece en la Lista de Prohibiciones, se puede otorgar una Autorización de Uso Terapéutico (AUT) que autoriza a consumir dicha sustancia.

**¿Por qué son necesarias las AUT?.**

La AUT le asegura al atleta que está autorizado para obtener el tratamiento por una razón médica válida (aún si ese tratamiento requiere una sustancia o método prohibido).

**El proceso de AUT evita el riesgo de sanciones debido a un control positivo.**

**¿Quién puede solicitar una AUT?.**

Cualquier atleta que pueda estar sujeto a control de dopaje debe requerir una AUT antes de tomar una medicación que contenga una sustancia prohibida.

Toda la información de esta solicitud se mantiene en forma estrictamente confidencial.

**¿Cuándo se debe iniciar el trámite de una AUT?.**

La solicitud debe realizarse al menos 30 días antes de comenzar a competir en un evento. En casos excepcionales o emergencias, se pueda aprobar una AUT retroactivamente.

**¿Cómo es el proceso de tramitación de una AUT?.**

Pasos a seguir:

- 1 - Solicitar un formulario de AUT a su organización antidopaje (OAD) o a través del sistema ADAMS.
- 2 - El médico especialista (según cuál sea la enfermedad y la medicación a ser autorizada) llena el formulario de AUT y se envía a la OAD.
- 3 - Una vez que se solicita una AUT, un panel de expertos (comité de AUT de la ONAD) revisará la solicitud y otorgará o denegará la AUT

### **Requisitos para ser aprobada la solicitud.**

La sustancia no aumenta el rendimiento, solo está indicada para recuperar la salud del deportista.

No existan otros tratamientos alternativos disponibles.

En caso de una solicitud denegada, se informará de las razones. El deportista tiene derecho a apelar la decisión.

### **¿Que hacer ante un control si solicité y me aprobaron una AUT?**

Durante el control al dopaje:

Declara la medicación aprobada en tu formulario de control al dopaje.

Especifica que se ha otorgado una AUT.

Muestra una copia de la aprobación de la AUT al oficial de control al dopaje.

Los procedimientos para solicitar y otorgar una AUT son establecidos en los Estándares Internacionales para AUT publicados por la AMA.

También puedes contactar a tu ONAD para mayor información.  
En Uruguay ONAU, mediante [educacion.onau@fdu.org.uy](mailto:educacion.onau@fdu.org.uy).